



## ACTA 833

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

**Acta OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada **jueves trece de febrero del dos mil veinticinco**, convocada a las diecisiete horas, dando inicio a las diecisiete horas con cinco minutos, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, María Ortega Zamora; Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Graciela Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Dennis Alexis Tello Núñez; Fiscalía Axell Paz Soza; y la Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil Christian Sandoval Mendoza. **CAPITULO UNO. INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. La Presidente, María Ortega Zamora, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía. **Artículo dos.** Comprobación de quorum. Se aprueba el quorum. **Artículo tres.** Agenda Ochocientos treinta y tres. La Presidente, María Ortega Zamora da lectura a la agenda. **CAPÍTULO DOS. PUNTOS A TRATAR. Artículo uno.** Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. **Inciso uno.** Metodología de Padrón Electoral Estudiantil de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. El Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan



Alvarado Silva, menciona que en la sesión anterior se comentó sobre un filtro que iba a proporcionar la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con respecto al empadronamiento de la carrera, al revisar el filtro se evidencia que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, evidencia un total de setenta y un estudiantes que pueden ser parte del padrón. El Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva, menciona que con respecto al reglamento hay un sobrante de seis estudiantes. El Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva, da lectura a lo que indica el Reglamento de Consejo de Escuela, artículo seis, capítulo treinta, inciso cuatro y comenta que con base a la lista depurada, poseen un número más elevado que es Ciencias Policiales, Bibliotecología y Criminología, que son las carreras que tienen más participación, la propuesta es realizar un sondeo para sacar a las seis personas al azar mediante un sorteo para que todos tengan la misma probabilidad de quedar o salir del grupo. La Presidente, María Ortega Zamora, menciona que lo ideal es o meter en ese sorteo a las Escuelas y Consejos que tengan solo dos Representantes o menos, ya que cabe la posibilidad de que esa Escuela o Consejo queden sin Representación. Sé acuerda minimizar el número de empadronados de la carrera de Ciencias Criminológicas, eso debido al alto número de empadronados y según el Reglamento del Consejo de Escuela busca una proporcionalidad razonable. Esto basado en el capítulo seis, artículo treinta, y inciso cuatro, que indica lo siguiente, una representación estudiantil equivalente al veinticinco por ciento del total de miembros de la Asamblea Plebiscitaria de escuela. Dicha representación debe ser elegida por la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y ser Juramentados por el rector y haber cumplido con doce créditos en una carrera de la escuela que no sean, estudios generales y manteniendo una proporcionalidad razonable por cada Carrera de la escuela. El número a reducir es de seis Estudiantes. Se aprueba con ocho votos a favor. **ACUERDO EN FIRME. Inciso dos.** Aprobación del padrón electoral estudiantil de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, propone hacer un receso, para realizar un sorteo y que conste que fue en esta sesión y que El



Secretario de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva de los resultados, que se realice el sorteo y se notifique al final de la sesión. La Presidente, María Ortega Zamora, menciona que se dará lectura al reglamento para salvaguardar, se darán las aclaraciones pertinentes, resultados de empadronamiento total, razones por las que fueron excluidos, se presentará el padrón con el que se trabajará. Se realizará todo para que quede de forma pública. Se somete a votación la metodología en el que se sacarán las tres personas que van a quedar fuera del Padrón Electoral Estudiantil de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que se realizará en un en vivo en Facebook con la aplicación de sorteados. Se aprueba con ocho votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.** Se realizó una modificación al acuerdo debido a que no eran seis personas, eran tres, el error fue que se repetían en el documento. Las tres personas que quedan fuera del padrón electoral estudiantil del Consejo de la Escuela de ciencias sociales y humanidades, son: Dennis Alexis Tello Núñez, Junior Montano Mena y María José Campos Montero. Se somete a votación la aprobación del padrón estudiantil para la elección de nuevo director (a) de Escuela De Ciencias Sociales y Humanidades, se aprueba con 8 votos a favor. **SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las diecinueve horas con dos minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, María Ortega Zamora Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva. Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Christian Sandoval Mendoza; Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Graciela Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales Recreativos; Dennis Alexis Tello Núñez y Fiscalía Axell Paz Soza.



María Ortega Zamora

**Presidencia FEUNED**

Julián Andrés Fonseca Salazar

**Secretaría de Actas**